

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CARCOM S.A.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPOSITIVO DE 2007.

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoría y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúmpleme informar que esta auditoría determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una ausencia de movimiento en sus cuentas, y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente.


CPA. CLAUDIO ARMIJS S.
COMISARIO

Guayaquil. Febrero 28-2008

